

WEBINAR

ENTER

WEBINAR ACCIÓ & AGM ABOGADOS
Con M^a Eugenia Blasco Rodellar



Movilidad de trabajadores en Europa en situación de Covid-19

8 de junio de 2020

ACCIÓ

 Generalitat
de Catalunya

 AGM
abogados

Somos AGM Abogados

El equipo que te acompaña de principio a fin

Con más de 30 años de recorrido, AGM Abogados siempre ha tenido el mismo objetivo: encontrar la mejor y más rápida solución a los problemas legales de nuestros clientes.

Es por esto que reunimos a un equipo internacional de más de 100 profesionales, repartidos entre Barcelona, Sabadell, Madrid, París y Shanghai, cada uno especializado en su área en concreto, y, sobre todo, apasionados por su trabajo.

Somos una de las 35 firmas de abogados españolas más importantes del país y la única que cuenta con oficina propia en Francia.

Los prestigiosos rankings de despachos de abogados nos recomiendan:

Best Lawyers


LEADERS LEAGUE

IFLR1000

Índice

1. La movilidad de trabajadores en Europa. Trámites a realizar
2. Requerimientos especiales para trabajar en otros países europeos en confinamiento por Covid-19
3. Traer trabajadores extranjeros a Cataluña (proveedores o propios)
4. Perspectivas de reducción de requerimientos hasta verano

La movilidad de trabajadores en Europa.

Trámites a realizar

- Diferencia entre:
 - Trabajador desplazado
 - Trabajador transfronterizo

- Gestiones para el desplazamiento de trabajadores a Europa (en origen):
 - Comunicación de desplazamiento a Seguridad Social Española.
 - Solicitud telemática de formulario A1 [solicitud telemática A1](#)
 - Duración máxima 2 años (posibilidad de prórroga).
 - Solicitud de Tarjeta Sanitaria Europea [solicitud TSE online](#)
 - Revisar “prevención de riesgos”.
 - Revisar aspectos fiscales.
 - Reino Unido: misma situación hasta 31 de diciembre de 2020.

La movilidad de trabajadores en Europa. Trámites a realizar

- Gestiones para el desplazamiento de trabajadores a Europa (en destino):
 - Acreditar cumplimiento de condiciones laborales de destino.
 - Comunicación de desplazamiento a autoridades de destino si es necesario.
 - Según duración del desplazamiento (+ 3 meses) y destino registro como residente europeo.

Requerimientos especiales para trabajar en otros países europeos en confinamiento por Covid-19



- Designar representante de la empresa en Francia.
- Declaración previa de desplazamiento a través de SIPSI - [Déclaration préalable de détachement](#)
- Declaración de trabajador desplazado a la Union des Caisses de France – Congés Intemperies BTP.
- Durante Covid- (hasta 15/06):
 - [Attestation de déplacement et de voyage](#)
 - Declaración jurada de que el viajero no tiene síntomas de infección por Covid-19.
 - Cuarentena voluntaria a los que llegan en avión.

Requerimientos especiales para trabajar en otros países europeos en confinamiento por Covid-19



ALEMANIA

- Registro del desplazamiento en Alemania [registro de salario mínimo](#) 
- Respeto de condiciones laborales de destino.
- Cuidado con la cesión de trabajadores sin certificado de agencia
- Sector construcción: Empleador darse de alta en la [SOKA-BAU](#) (gestionar las indemnizaciones salariales y por vacaciones de este sector en Alemania).
- Durante Covid-19:
 - Previsión de apertura de fronteras 15 de junio.
 - Las exenciones no contemplan a los desplazados en general, salvo personal del sector de la salud y la investigación sanitaria, profesionales de enfermería, trabajadores transfronterizos, personal encargado de transporte relacionado con la circulación de mercancías y otros sectores necesarios.
 - Desde 19/05, no cuarentena obligatoria para los habilitados a entrar.

Requerimientos especiales para trabajar en otros países europeos en confinamiento por Covid-19



PORTUGAL

- No obligación de comunicación a autoridades portuguesas.
- Respeto de condiciones laborales de destino.
- Durante Covid-19:
 - Frontera terrestre: control documental de las personas hasta el 15 de junio, derecho de circulación de ciudadanos nacionales, los titulares de autorización de residencia y por motivos de trabajo, de transporte de bienes y servicios, de paso de vehículos de emergencia y en situaciones de urgencia.
 - Puntos de cruce autorizados en la frontera terrestre - www.sef.pt
 - No vuelos desde España.

Requerimientos especiales para trabajar en otros países europeos en confinamiento por Covid-19

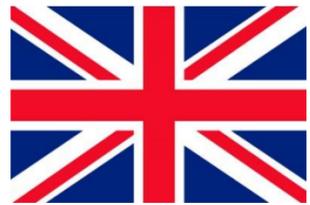


ITALIA

- Comunicación a autoridades italianas: [Cliclavoro](#)
- Respeto de condiciones laborales de destino.
- Nombrar un representante de la empresa en Italia.

- Durante Covid-19:
 - Fronteras abiertas sin cuarentena desde 3 de junio.

Requerimientos especiales para trabajar en otros países europeos en confinamiento por Covid-19



REINO UNIDO

- Respeto de condiciones laborales de destino
- Durante Covid-19:
 - [Formulario datos contacto](#) a la llegada (desde 48 horas antes) y realizar cuarentena 14 días.
 - Exenciones en Inglaterra e Irlanda del norte, ver [viajeros exentos](#).
 - No hay previsión de cuándo desaparecerán las restricciones.

Traer trabajadores extranjeros a Cataluña (proveedores o propios)

Frontera española hasta el 15/06, permitida la entrada a:

- Residentes en la UE o titulares de visado de larga duración, en los Estados asociados Schengen o Andorra, que se dirijan directamente a su lugar de residencia.
- Trabajadores transfronterizos.
- Profesionales sanitarios o del cuidado de mayores que se dirijan o regresen de ejercer su actividad laboral.
- Personal dedicado al transporte de mercancías
- Personal diplomático, consular, de organizaciones internacionales, militares y miembros de organizaciones humanitarias, en el ejercicio de sus funciones.
- Personas viajando por motivos familiares imperativos debidamente acreditados
- Personas que acrediten documentalmente motivos de fuerza mayor o situación de necesidad, o cuya entrada se permita por motivos humanitarios.

No contemplado expresamente los trabajadores desplazados.

Cuarentena obligatoria hasta fin de estado de alarma, excepto:

trabajadores trasfronterizos, transportistas y las tripulaciones, así como los profesionales sanitarios que se dirijan a ejercer su actividad laboral, siempre que no hayan estado en contacto con personas diagnosticadas de Covid-19.

Traer trabajadores extranjeros a Cataluña (proveedores o propios)

Puntos fronterizos de entrada habilitados aéreos y marítimos:

- a) Aeropuertos de «Josep Tarradellas Barcelona-El Prat», «Gran Canaria», «Adolfo Suárez Madrid-Barajas», «Málaga-Costa del Sol», «Palma de Mallorca», «Sevilla», «Menorca», «Ibiza», «Lanzarote-César Manrique», «Fuerteventura», «Tenerife Sur», «Alicante-Elche», «Valencia», «Seve Ballesteros-Santander» y «Bilbao».
- b) Puertos de Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Tenerife, Valencia, Vigo, Santander, Alicante y Motril.

Perspectivas de reducción de requerimientos hasta verano

- Previsión de apertura fronteras interiores Schengen a partir del 15 de junio salvo excepciones (como España) que podría alargarse hasta finales de mes de junio.
- Mes de julio: fronteras interiores abiertas sin cuarentena.
- Inicio de apertura de fronteras exteriores para turismo internacional.

Ponente



M^a Eugenia Blasco Rodellar

Socia área Inmigración

meblasco@agmabogados.com

Encuéntrame en 

Encuéntranos

BARCELONA

Pau Clarís, 139 - 08009

Tel.: +34 93 487 11 26

agm@agmabogados.com

SABADELL

C/del Sol, 217, Local - 08201

Tel.: +34 93 715 51 36

sabadell@agmabogados.com

SHANGHAI

Room 1207, Harbour Ring Plaza

Middle Xizang Road No.18

Huangpu District - Shanghai 200001

WeChat: AGM_Abogados

Tel.: +86 (21) 6308 7013

shanghai@agmabogados.com

MADRID

Paseo de la Castellana, 114 - 28046

Tel.: +34 91 562 13 86

madrid@agmabogados.com

PARÍS

27, rue Dumont d'Urville - 75116

Tel.: +33 1 44 43 00 70

paris@agmabogados.com

Oficina de representación

México DF

*El equipo que te acompaña
de principio a fin.*

www.agmabogados.com



Síguenos y comparte tu opinión
@AGMAbogados

